



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 015 2013 00757 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Maria Fabiola Vásquez Mejía y otro
Demandados	Albeiro de Jesús Acevedo Vásquez y otro
Providencia	Fija honorarios curador

Acorde con lo solicitado por el curador, teniendo en consideración las gestiones realizadas por este y, de conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo 1518 de 2002, se fijan como honorarios definitivos la suma de \$618.656 (equivalente a 16 salarios mínimos legales diarios), en favor del curador ad litem Oswaldo Arturo Ospina Zapata; los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df227de246776fb9a8ea38274229d3de0a38797540c418ce5a74c79b4e53aecb**

Documento generado en 06/02/2023 11:41:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>